

N.º REFERENCIA: FFI2010-17670



**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**  
**Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i**

**PROYECTOS I+D+i, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ERANET**

**INFORME DE SEGUIMIENTO INICIAL**

<b>Investigador Principal Hugo Aznar Gómez</b>
<b>Título de la actuación El surgimiento de la sociedad de masas y la crisis de la ciudadanía: los casos de W. Lippmann y J. Ortega y Gasset</b>
<b>Organismo Fundación Universitaria San Pablo CEU</b>
<b>Centro Facultad de Derecho, Empresa y CC. Políticas de la Universidad CEU Cardenal Herrera</b>
<b>Departamento de Ciencia Política, Ética y Sociología</b>
<b>Fecha de inicio 01/01/2011</b>
<b>Fecha de finalización 31/12/2013</b>

Fecha 14 de marzo de 2011

**SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**Este documento no debe remitirse en papel/ por correo postal a la Subdirección**

---

---

A. Indique si se ha producido alguna incidencia en el inicio de la actuación que pueda afectar a la ejecución posterior:

**NO**

No se ha producido ninguna incidencia.

Esta prevista la pronta solicitud de incorporación de nuevos miembros pero todavía no se ha hecho efectiva.

Se han realizado varias reuniones con fines de gestión y también de atribución de tareas y responsabilidades relativas al desarrollo del Proyecto conforme a lo previsto inicialmente.

Se tiene ya concertadas la realización de algunas actividades previstas en el Proyecto (realización de un Seminario Interdisciplinar, presencia en un Congreso Internacional), pero que todavía no se han realizado y por tanto no ha lugar a informar con detalle.

Todas estas actividades y reuniones se enmarcan en el proceso normal de desarrollo inicial del Proyecto sin que haya ninguna incidencia que pueda afectar a su ejecución posterior.

**EN EL CASO DE QUE NO HAYA IMPUTADO GASTOS AL PROYECTO DESDE SU INICIO,  
NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR EL RESTO DE LOS APARTADOS**



## **B2. GASTOS DE EJECUCIÓN: MODIFICACIONES DE CONCEPTOS DE GASTO CON RESPECTO A LA SOLICITUD ORIGINAL.**

Recuerde que los trasvases entre gastos de personal y gastos de ejecución deben tramitarse de acuerdo con las “Instrucciones para el desarrollo de los proyectos de I+D+i” expuestas en la página web del MICINN.

### **a) Equipamiento:**

En el cuadro adjunto, rellene una línea por **cada equipo adquirido no previsto en la solicitud inicial** que dio lugar a la concesión de la ayuda para el proyecto y justifique brevemente su adquisición. Si se ha adquirido un equipo en sustitución de otro que figuraba en la solicitud de ayuda inicial (por mejorar sus prestaciones, por obsolescencia del anterior...), indíquelo también en la casilla correspondiente.

<b>Identificación del equipo</b>	<b>Importe</b>	<b>Justificación adquisición</b>	<b>Sustituye a... (en su caso).</b>

### **b) Viajes/Dietas:**

En el cuadro adjunto se justificará la imputación de gasto en viajes y dietas solo en el caso de que este **tipo de gasto no estuviera previsto en la solicitud inicial**

Todos los gastos de viajes en lo que se haya incurrido estaban previstos en la solicitud inicial

**c) Material fungible:**

Se describirá y razonará en el siguiente cuadro la adquisición del material fungible incluido en la justificación, solo cuando **este tipo de gasto no estuviera previsto en la solicitud original**.

Todos los gastos de material fungible en los que se haya incurrido estaban previstos en la solicitud inicial.

**d) Varios:**

Se describirán en el siguiente cuadro los gastos varios más relevantes incluidos en la justificación y **no previstos en la solicitud original**, justificando brevemente su inclusión. En este apartado se incluirá, entre otros, al personal externo y, en el caso de que el gasto justificado se refiera a colaboraciones científicas, se identificará al colaborador.

No se ha realizado ningún gasto que no estuviera enmarcado en los previstos en la solicitud inicial